

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7650 PUJOL EXCAVACIONES Y MATERIALES CONSTRUCCIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATALANA D'EXPLOTACIONS I MANTENIMENTS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace constar que, en fecha 31 de Agosto de 2017, el socio único de cada una de las sociedades ha acordado fusionarse, mediante la absorción de CATALANA D'EXPLOTACIONS I MANTENIMENTS, S.A.U. (absorbida) por parte de PUJOL EXCAVACIONES Y MATERIALES CONSTRUCCIÓN, S.L.U. (absorbente).

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 de la LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), con las particularidades contempladas en el artículo 52.1 de la misma y, mediante la absorción de CATALANA D'EXPLOTACIONS I MANTENIMENTS, S.A.U. por PUJOL EXCAVACIONES Y MATERIALES CONSTRUCCIÓN, S.L.U. al encontrarse todas las sociedades intervinientes íntegramente participadas por un mismo socio único, esto es la sociedad CALAF GRUP 1964, S.L.U. y, sin que por ello se aumente el capital de la sociedad absorbente.

El Proyecto de fusión ha sido elaborado por los órganos de Administración de ambas compañías y aprobado por el socio único, habiéndose acordado la fusión sobre la base de los balances de las dos sociedades cerrados a 30 de junio de 2017. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente que el socio y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Calaf, 31 de agosto de 2017.- Doña Miriam Pujol Giralt, secretaria del Consejo de Administración de Catalana d'Explotacions i Manteniments, S.A.U. y representante persona física de Calaf Grup 1964, S.L.U. Administradora única de Pujol Excavaciones y Materiales Construcción, S.L.U.

ID: A170062813-1